INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 07/2013

"ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 día del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 149 /13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 257.012

b) **Sistema de Adjudicación:** POR LOTES

c) **Publicación:**

- En el SICP: 15/07/2013
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
  a. PROYECT S.A.
  b. BEIGEL SRL
  c. PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.
  d. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
  e. RAMON VICENTE MELGAREJO SANABRIA

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Lic. Rubén Ríos** – Gerente Técnico y la **Sra. Ana González** – Secretaria General. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 26 días del mes de julio, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1. GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.

OBSERVACIONES: **En vista a que se realizaron prorrogas consecutivas, se procedió a la apertura del sobre dando así cumplimiento al Art. 30 inc. "c" que dice**: *"...Si por Segunda ocasión se declarare desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado"*----------

Por Nota UOC de fecha 09/09/13, se solicitó a todas las Gerencias de la Institución, el listado de los Bienes y/o Servicios necesarios a ser adquiridos para este ejercicio fiscal de todas las dependencias a su cargo, con lo cual se realizó una comparación con los bienes solicitados y detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, constatándose que las necesidades ya no son las mismas, además por motivos de la reorganización administrativa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se considera necesaria realizar una revisión minuciosa para determinar las necesidades principales de la institución. ----------

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 31° CANCELACION DE LA LICITACION**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: ...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna", corresponde declarar la cancelación del presente llamado, atendiendo a la circunstancia expuesta más arriba. ----------

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, este Comité recomienda a la Máxima Autoridad, la CANCELACION del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 07/13 para la "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" y la autorización de un nuevo llamado conforme a las necesidades actuales de la institución. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Lic. Rubén Ríos
Gerente Técnico